



ACTA DE ADMISIBILIDAD POSTULACIONES
PROGRAMA MANUFACTURA AVANZADA” Código 16 PEDN-58044

En Santiago, con fecha 30 de Octubre de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia y Bases Administrativas para la “**Consultoría: para la construcción de planes de renovación (3-a) de empresas manufactureras y planes de internacionalización (3-b) de empresas manufactureras con expresiones de manufactura avanzada” PEN-040** se procede a levantar acta de admisibilidad de las propuestas presentadas por los interesados de acuerdo con el detalle que se señala a continuación.

Suscribe la presente acta don Marco Contreras Arévalo, Jefe Técnico Programa Manufactura Avanzada, CODESSER y Marisol Yévenes Ortega, Asistente CODESSER quienes actúan en calidad de Ministros de Fe.

En esta Acta se deja constancia de la situación de admisibilidad de las siguientes propuestas:

Oferta N°1:

Nombre del Oferente	RUT del Oferente	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Resultados de Admisibilidad
Gertuko Chile Spa.	76.505.632-2	30/10/2017	12:00 Hrs.	ADMISIBLE Sin Observaciones.

Oferta N°2:

Nombre del Oferente	RUT del Oferente	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Resultados de Admisibilidad
CEOP Asesoría y Consultora Limitada	76.933.210-3	30/10/2017	12:00 Hrs	ADMISIBLE Sin Observaciones.

OBSERVACIONES:




Se presentan dos empresas oferentes para la presente licitación:

- 1.- **Gertuko Chile Spa.**
- 2.- **CEOP Asesoría y Consultora Limitada.**

La revisión de los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y Términos de Referencia se resume de la siguiente forma: Las dos propuestas recibidas son admisibles.



Marisol Yévenes Ortega
Asistente Ejecutiva
CODESSER



Marco Contreras Arévalo
Jefe Proyecto PEMA
CODESSER